



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

En la ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el **Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Samir Rafael Chami Isa, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán y Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por el secretario general **Sonne Beltré Ramírez**, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

01. Informe del Presidente

Se agregan dos puntos a la presente agenda, que en el orden serían 35 y 36, a saber son:

35. Comunicación DES-HMFG-105-2025, de fecha 03 de junio de 2025, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión del Voto Dominicano en el exterior, con la cual tramita la propuesta de proyecto piloto DVDE-1086-2025 de fecha 03-04-2025, suscrita por el Sr. Enrico Menichetti, Director General de VFS Global, en la cual presenta a la JCE su portafolio de servicios de registro civil para ciudadanos/as de la República Dominicana en el exterior, especialmente en los EEUU.

36. Comunicación C.O. 2712-2025, de fecha 02 de junio de 2025, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 39/2025; y 40/2025, de fechas 20 y 27 de marzo de 2025, respectivamente, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas citadas.

02. Comunicación C.O. 2251-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 26/2025; 27/2025; 28/2025 y 29/2025, las dos primeras de fecha 05 de marzo y las dos últimas (28 y 29) del 14 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya indicadas.

Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 26/2025; 27/2025; 28/2025 y 29/2025, las dos primeras de fecha 05 de marzo y las dos últimas (28 y 29) del 14 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, remitidas mediante la comunicación C.O. 2251-2025, de fecha 08 de mayo de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

- 03. Comunicación C.O. 2371-2025, de fecha 15 de mayo de 2025,** firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 30/2025; 31/2025 y 32/2025; las tres de fecha 14 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en la referida fecha.

Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 30/2025; 31/2025 y 32/2025; las tres de fecha 14 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, remitidas mediante la comunicación C.O. 2371-2025, de fecha 15 de mayo de 2025.

- 04. Comunicación C.O. 2540-2025, de fecha 22 de mayo de 2025,** firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 33/2025; y 34/2025; correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en fechas 14 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.

Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 33/2025; y 34/2025; correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en fechas 14 y 20 de marzo de 2025, respectivamente, remitidas mediante la comunicación C.O. 2540-2025, de fecha 22 de mayo de 2025.

- 05. Comunicación CCI-JCE-No. 595/2025 de fecha 20 de mayo de 2025,** suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, por medio de la cual remite, para conocimiento del Pleno, el acta No. 06-2025, de dicha Comisión, de fecha 18 de marzo de 2025.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el acta No. 06-2025, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 18 de marzo de 2025, remitida por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular.

- 06. Comunicación CCI-JCE-No. 610/2025 de fecha 23 de mayo de 2025,** suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, por medio de la cual remite, para conocimiento del Pleno, el acta No. 07-2025, de dicha Comisión, de fecha 07 de marzo de 2025.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el acta No. 07-2025, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 07 de marzo de 2025, remitida mediante la comunicación CCI-JCE-No. 610/2025 de fecha 23 de mayo de 2025.

- 07. Comunicación de fecha 12 de mayo de 2025,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de abril de 2025.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de abril de 2025, remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

- 08. Comunicación DNRC No. 2024-04-63984 de fecha 21 de abril de 2025**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la aprobación de locales y licencias en: Los Girasoles, Guaricano y Bonao, correspondientes a la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana. Lo anterior es conforme a lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2024-04-63984 de fecha 21 de abril de 2025, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la aprobación de locales y licencias en: Los Girasoles, Guaricano y Bonao, correspondientes a la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana. Lo anterior es conforme a lo establecido en la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

- 09. Comunicación DNRC No. 2024-03-61431 de fecha 30 de abril de 2025**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, con la cual se somete para la aprobación del Pleno, la solicitud de acreditación correspondiente a la Iglesia Misioneras Asambleas Cristianas, Inc. y licencia al ministro Kelvin J. Arias Bonilla, para celebrar matrimonios religiosos de conformidad con lo que establece la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2024-03-61431 de fecha 30 de abril de 2025, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, con la cual se somete para la aprobación del Pleno, la solicitud de acreditación correspondiente a la Iglesia Misioneras Asambleas Cristianas, Inc. y licencia al ministro Kelvin J. Arias Bonilla, para celebrar matrimonios religiosos de conformidad con lo que establece la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

- 10. Comunicación DNRC No. 2024-07-69943 de fecha 30 de abril de 2025**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, con la cual se somete para la aprobación del Pleno, la solicitud de acreditación correspondiente a la Iglesia Cristiana y Misionera Comunión Divina, Inc. y licencia al ministro Natanael Mercedes Quezada, para celebrar matrimonios religiosos de conformidad con lo que establece la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2024-07-69943 de fecha 30 de abril de 2025, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, con la cual se somete para la aprobación del Pleno, la solicitud de acreditación correspondiente a la Iglesia Cristiana y Misionera Comunidad Divina, Inc. y licencia al ministro Natanael Mercedes Quezada, para celebrar matrimonios religiosos de conformidad con lo que establece la Ley No. 198-11 del 03 de agosto de 2011, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

11. **Comunicación de fecha 16 de mayo de 2025**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; quienes conforman la Comisión de Recintos y Colegios Electorales (Acta No. 28/02 del 31 de julio de 2002). Mediante dicha comunicación recomiendan que se apruebe la creación de tres (3) colegios electorales en el recito nuevo denominado "Junta de Vecinos Urbanización Costa Verde, Sector Costa Verde, los cuales corresponderán a la Circunscripción 01 del Distrito Nacional, Junta Electoral del Distrito Nacional, quien lo propusiera, en cumplimiento de la Sentencia TSE0004/2025. Esa solicitud se formula tomando en cuenta lo dispuesto por la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, en cuanto a creaciones, traslados y fusiones de colegio electorales.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación de fecha 16 de mayo de 2025, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación.

En consecuencia, se aprueba la creación de tres (3) colegios electorales en el recito nuevo denominado "Junta de Vecinos Urbanización Costa Verde, Sector Costa Verde, los cuales corresponderán a la Circunscripción 01 del Distrito Nacional, Junta Electoral del Distrito Nacional, quien lo propusiera, en cumplimiento de la Sentencia TSE0004/2025.

12. **Comunicación de fecha 21 de mayo de 2025**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; quienes conforman la Comisión de Recintos y Colegios Electorales (Acta No. 28/02 del 31 de julio de 2002). Mediante dicha comunicación recomiendan que se apruebe "...la creación de 101 colegios electorales en recitos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Miches, Jánico, Guayubín, La Vega, Cabrera, Gaspar Hernández, La Descubierta, Tamayo, Gimán, Río San Juan, Yaguata, Sabana Grande de Palenque, Nizao, Sabana Grande de Boyá, Licey Al Medio, El Valle, Los Hidalgos, Peralta, Villa Isabela, Jima Abajo, Juan de Herrera, El Peñón, Pueblo Viejo, Matanzas, Villa Montellano, Puñal, Guayacanes...". Esa solicitud se formula tomando en cuenta lo dispuesto por la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, en cuanto a creaciones, traslados y fusiones de colegio electorales.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación de fecha 21 de mayo de 2025, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación.

En consecuencia, se aprueba "...la creación de 101 colegios electorales en recitos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Miches, Jánico, Guayubín, La Vega, Cabrera, Gaspar Hernández, La Descubierta, Tamayo, Gimán, Río San Juan, Yaguajay, Sabana Grande de Palenque, Nizao, Sabana Grande de Boyá, Licey Al Medio, El Valle, Los Hidalgos, Peralta, Villa Isabela, Jima Abajo, Juan de Herrera, El Peñón, Pueblo Viejo, Matanzas, Villa Montellano, Puñal, Guayacanes...".

- 13. Comunicación 0000165 de fecha 23 de mayo de 2025**, suscrita por Ricardo De Los Santos, Presidente del Senado de la República Dominicana, por medio de la cual le remite al Pleno de la JCE, la "Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del municipio Dajabón, provincia Dajabón", de fecha 06 de mayo de 2025

Decisión:

Se ordena remitir este punto a la Comisión de Infraestructura para que realice un estudio de factibilidad del mismo.

- 14. Comunicación de fecha 16 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe de gestión administrativa de la Dirección Nacional de Inspectoría, abril 2025.

Decisión:

Dar un visto al informe de gestión administrativa de la Dirección Nacional de Inspectoría, abril 2025, remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

- 15. Comunicación DGA-2025-05-115033 de fecha 19 de mayo de 2025**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual somete al Pleno de esta JCE, una solicitud de contratación, por dos (2) años, de un empresa que se dedique a la confección de sellos de diferentes tipos para uso de este órgano. Se presenta la propuesta aproximada siguiente:

Cantidad	Tipo de Sello	Área de Impresión del Arte o Texto
160	Sellos redondos pretintados	Diámetro: 2 pulgadas aproximado +/-
100	Sellos fecheros, pretintados, rectangulares	Medida: 1.5 x 2.5 pulgadas aproximado +/-
140	Sellos rectangulares, pretintados, tipos A	Medida: 2x3 pulgadas aproximado +/-
80	Sellos rectangulares, pretintados, tipo B	Medida: 1x2 pulgadas aproximado +/-
50	Sellos secos de escritorios, manuales	Diámetro: 2 pulgadas aproximadas
100	Sellos secos eléctricos	Diámetro: 2 pulgadas aproximadas
10	Reloj validador de documentos	Área de impresión: a partir 1 x 2 pulgadas aproximadas

NA 25



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DGA-2025-05-115033 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual somete al Pleno de esta JCE, una solicitud de contratación, por dos (2) año, de una empresa que se dedique a la confección de sellos de diferentes tipos para uso de este órgano. Se presenta la propuesta aproximada siguiente:

Cantidad	Tipo de Sello	Área de Impresión del Arte o Texto
160	Sellos redondos pretintados	Diámetro: 2 pulgadas aproximado +/-
100	Sellos fecheros, pretintados, rectangulares	Medida: 1.5 x 2.5 pulgadas aproximado +/-
140	Sellos rectangulares, pretintados, tipos A	Medida: 2x3 pulgadas aproximado +/-
80	Sellos rectangulares, pretintados, tipo B	Medida: 1x2 pulgadas aproximado +/-
50	Sellos secos de escritorios, manuales	Diámetro: 2 pulgadas aproximadas
100	Sellos secos eléctricos	Diámetro: 2 pulgadas aproximadas
10	Reloj validador de documentos	Área de impresión: a partir 1 x 2 pulgadas aproximadas

16. **Comunicación DGA-2025-05-115272 de fecha 27 de mayo de 2025**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, mediante la cual trata lo relativo a una solicitud contenida en la comunicación DNI-25-05-32 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, la cual consiste en la adquisición de equipos tecnológicos para distintas áreas de la misma Dirección Nacional de Informática, tales como infraestructura tecnológica, base de datos, desarrollo y el nuevo salón tecnológico.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la solicitud contenida en la comunicación DNI-25-05-32 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, la cual consiste en la adquisición de equipos tecnológicos para distintas áreas de la misma Dirección Nacional de Informática, tales como infraestructura tecnológica, base de datos, desarrollo y el nuevo salón tecnológico, remitida mediante la comunicación DGA-2025-05-115272 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa.

17. **Comunicación DNRC-D-2025-05-257 de fecha 07 de mayo de 2025**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, cuyo asunto es: "Informe sobre caso de naturalización según Decreto No. 297-21, de fecha 30 de abril del año 2021, correspondiente al Grupo B del Plan Nacional de Regularización."

Decisión:

Dar un visto y aprobado al Informe sobre caso de naturalización según Decreto No. 297-21, de fecha 30 de abril del año 2021, correspondiente al Grupo B del Plan Nacional de Regularización., sometido al Pleno por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, mediante comunicación DNRC-D-2025-05-257 de fecha 07 de mayo de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Por lo que, en virtud y en adición a la exoneración del pago por el servicio de transcripción de la naturalización, establecido mediante la Resolución No. 13-2024, **se dispone la exoneración del cambio de cédula de extranjero a cédula de identidad y electoral dominicana**, de conformidad al artículo 13 de la Ley 169-14.

- 18. Comunicación de fecha 12 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual solicita que se someta al Pleno, la Comunicación DPP-076-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrita por Lenis R. García Guzmán, Directora de Partidos Políticos, con la cual tramita el borrador de Reglamento que instituye el proceso para el registro de afiliaciones y el proceso de desafiliaciones de los miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos ante la Junta Central Electoral.

Decisión:

Se ordena remitir a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, se le otorgará un plazo para opiniones hasta el 27-06-2025, a las 4:00 p.m. Se informará que la Junta Central Electoral fijará audiencia y lo comunicará oportunamente, en cumplimiento con los principios y criterios establecidos en el artículo 31 de la Ley 107-13, para la adopción de reglamentos.

- 19. Comunicación de fecha 15 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual solicita que se someta al Pleno, la Comunicación DPP-078-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrita por Lenis R. García Guzmán, Directora de Partidos Políticos, con la cual tramita el borrador de Reglamento que establece el proceso para el Reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. La Directora de Partidos Políticos, sugiere introducir un artículo que permita la implementación de herramientas tecnológicas para la validación de firmas de los electores, lo cual fue socializado con el Director Nacional de Informática de este órgano.

Decisión:

Se ordena remitir a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el borrador de reglamento que establece el procedimiento para el reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para fines de opinión.

Este borrador de reglamento introduce un artículo de carácter novedoso, orientado a modernizar el procedimiento de reconocimiento de las organizaciones políticas. Para su consideración, se sugiere prestar especial atención a los siguientes apartados:

Artículo 7, ubicado en la página 10 (sombreado)

Artículo 8, párrafo I, penúltima y última línea, ubicado en la página 10-11 (sombreado)

NAVS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

En ese sentido, se les otorgará un plazo para opiniones hasta el 27-06-2025, a las 4:00 p.m. Además, se informará que la Junta Central Electoral fijará audiencia y lo comunicará oportunamente, en cumplimiento con los principios y criterios establecidos en el artículo 31 de la Ley 107-13, para la adopción de reglamentos.

20. **Comunicación de fecha 20 de mayo de 2025**, suscrita por: Bilbania Batista Liz, Directora General Administrativa; Ariel Liranzo Liz, Director de Gestión Humana; José Cuello De La Cruz, Director Financiero y Sandy Abreu Gerónimo, Auditor General; por medio de la que, para aprobación del Pleno, presentan un documento denominado "Procedimiento para el manejo y control del trámite y pago del viático y conceptos relacionados".

Decisión:

Dar un visto y aprobar el documento denominado "Procedimiento para el manejo y control del trámite y pago del viático y conceptos relacionados", remitida mediante la comunicación de fecha 20 de mayo de 2025, suscrita por: Bilbania Batista Liz, Directora General Administrativa; Ariel Liranzo Liz, Director de Gestión Humana; José Cuello De La Cruz, Director Financiero y Sandy Abreu Gerónimo, Auditor General.

Se instruye a la Dirección Nacional de Informática, elaborar una aplicación/sistema que será utilizado para el manejo y control del viático y conceptos relacionados, tomando como base la normativa aplicable.

21. **Comunicación de fecha 28 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, por medio de la cual le presenta al Pleno, el cronograma para la recepción de propuestas para la integración de Juntas Electorales.

Decisión:

Dar un visto en lo relativo al cronograma para la recepción de propuestas para la integración de Juntas Electorales.

Además, el Pleno decide aprobar la **RESOLUCIÓN No. 13 -2025 QUE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA ELECTORAL EN EL EXTERIOR (OCLEE).**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

"RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, como al efecto se DISPONE, el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la conformación, estructuración y reestructuración de las Juntas Electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), conforme a las disposiciones legales vigentes.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

PÁRRAFO I: Para los fines de la presente resolución, se entenderá por "conformación" a aquella acción que tiene por objeto la designación de todos los miembros de una Junta Electoral o de una Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) por tratarse de un municipio de reciente creación o de una Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (si aplicare el caso). Es una condición que caracteriza a la primera designación hecha por la Junta Central Electoral en una nueva demarcación.

PÁRRAFO II: Se entiende por "estructuración", la acción que tiene por objeto la designación de los miembros faltantes en una Junta Electoral o de una Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), por tratarse de completar las vacantes que se han producido en la misma.

PÁRRAFO III: Se entiende por "reestructuración", la acción que tiene por objeto la modificación total o parcial de una Junta Electoral o de una Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), entendiéndose que podrían ser sustituidos o confirmados los miembros existentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pleno de la Junta Central Electoral, a través de su Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, tendrá a su cargo la planificación, organización y ejecución del calendario que será seguido en la realización de las actividades que deberán llevarse a cabo para lograr la conformación, estructuración o reestructuración de las Juntas Electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEES), según fueren los casos.

ARTÍCULO TERCERO: En consonancia a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral núm. 20-23, los requisitos para ser miembro titular o suplente de una Junta Electoral y de una Oficina de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) son:

- Ser mayor de 25 años de edad.
- Ser Bachiller.
- Estar domiciliado en el municipio o en la ciudad del exterior que corresponda y tener por lo menos tres (3) años de residencia en él.
- Estar en el pleno goce de los derechos civiles y gozar de buena reputación.
- Ser doctor o licenciado en Derecho, en el caso de al menos uno de sus miembros titulares.

PÁRRAFO I: Al momento del depósito de sus solicitudes, los aspirantes deberán presentar su hoja de vida con copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley Orgánica del Régimen Electoral núm. 20-23 y precitados en la presente resolución.

PÁRRAFO II: En los casos que estime pertinente, la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, *NA 25*



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

entrevistará a los aspirantes respecto a los cuales necesite profundizar sobre su perfil.

PÁRRAFO III: Sin menoscabo de lo establecido en artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral núm. 20-23, para la escogencia de los miembros de las juntas electorales, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Formación profesional;
- Gozar de buen estado de salud;
- Gozar de la credibilidad y respeto en el municipio de que se trate;
- Experiencia electoral, preferiblemente;
- Capacidad de manejo o resolución de situaciones de conflictos;
- Capacidad de ejecutar labores de manera eficiente en circunstancias de dificultad ("trabajo bajo presión").

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos tendrá la responsabilidad de someter ante el Pleno de la Junta Central Electoral el plan de trabajo para la conformación, estructuración y reestructuración de las Juntas Electorales, en el cual se indicarán las fechas, rutas de visitas y las demás acciones que habrán de ejecutarse en cada municipio, el Distrito Nacional y el exterior, dependiendo de la situación que sea necesaria suplir, es decir, equilibrar la estructura actual, integrar nuevos órganos, completar las vacantes existentes o reconfigurar los roles. En el caso de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), el calendario será estructurado por los Coordinadores de las Comisiones de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior.

PÁRRAFO I: La Comisión de Juntas Electorales, Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, podrá establecer y disponer de las herramientas tecnológicas correspondientes a los fines de viabilizar el desarrollo del proceso de integración, previa instrucción a la Dirección Nacional de Informática y con la asistencia de esta.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez elaborado el calendario de trabajo, este será sometido al Pleno de la Junta Central Electoral para fines de conocimiento y decisión. Completada esta fase, se informará con la antelación suficiente a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos, a los fines de que tomen conocimiento del programa de trabajo y de que participen en las sesiones públicas que se llevarán al efecto en los municipios y en las demarcaciones electorales en el exterior correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO: Luego de definido y aprobado el plan de trabajo, la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en compañía de los miembros titulares del Pleno de la Junta Central Electoral que deseen hacerlo y, asistidos por inspectores de la Dirección de Inspectoría de la institución, visitarán los municipios, a los fines de presidir las sesiones públicas de presentación de los aspirantes y recepción de las propuestas de miembros de Juntas Electorales.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

PÁRRAFO I: Estas visitas serán coordinadas con los secretarios/as administrativos de las Juntas Electorales, quienes se encargarán de gestionar los locales para las sesiones, extender las invitaciones correspondientes y recibir las propuestas de los ciudadanos/as que sean postulados.

PÁRRAFO II: Tendrán derecho de presentación de propuestas, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos que deseen hacerlo, las iglesias, las organizaciones de la sociedad civil debidamente reconocidas en el municipio de que se trate, así como los ciudadanos/as que decidan auto proponerse.

ARTICULO SÉPTIMO: Durante el desarrollo de las sesiones, se escuchará la opinión de los proponentes, de aquellos que se postulen por sí mismos y de las objeciones presentadas, levantándose el acta correspondiente, que será rubricada por los funcionarios actuantes y los delegados de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos acreditados ante la Junta Electoral, que se encuentren presentes y que deseen firmar el acta.

ARTICULO OCTAVO: En el caso de las reuniones para recibir las propuestas correspondientes a la integración de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral En El Exterior (OCLEE) serán programadas y realizadas en coordinación con la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, siguiendo el mismo procedimiento establecido para las Juntas Electorales.

ARTICULO NOVENO: Agotado el precitado calendario, los Coordinadores de las Comisiones de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y del Voto Dominicano en el Exterior recibirán, según los casos en que les competa, las actas levantadas por los secretarios administrativos y/o los informes elaborados por los inspectores, en las cuales estarán contenidas todas las incidencias ocurridas en las reuniones así como los perfiles de cada aspirante, a los fines de presentar al Pleno de la Junta Central Electoral el informe general de las propuestas de integración de las Juntas Electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) para su conocimiento y decisión.

PÁRRAFO: Una vez levantados los informes y actas de las reuniones realizadas según el calendario, serán cargados junto a los listados de los aspirantes en la página web de la Junta Central Electoral.

ARTICULO DÉCIMO: El Pleno de la Junta Central Electoral procederá a la elaboración de la propuesta de resolución mediante la cual se aprueben preliminarmente las conformaciones, estructuraciones o reestructuraciones que se han llevado a efecto, previa presentación a los delegados de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos acreditados ante el órgano central de elecciones, a los fines de que estos presenten las impugnaciones que estimen pertinentes, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez conocido el parecer de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, el Pleno de la Junta Central Electoral aprobará la resolución correspondiente y procederá a organizar un acto de juramentación de los miembros recién designados e integrados a la función electoral.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Corresponderá a la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en coordinación con el Instituto de Formación Electoral y del Registro Civil (IESPEC), la Dirección Nacional de Coordinación y Apoyo de Juntas Electorales, la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior y de las direcciones que estime necesarias, organizar las jornadas de inducción y capacitación sobre las funciones que son puestas a cargo de los miembros de las Juntas Electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE).

PÁRRAFO: Una vez programados las jornadas de inducción y capacitación correspondientes serán convocados los miembros de todas las Juntas Electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior, a los fines de recibir la formación pertinente en procura de garantizar el correcto desempeño en las funciones para las cuales fueren designados.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: A los fines de la ejecución de la presente resolución, los coordinadores de las Comisiones de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y del Voto Dominicano en el Exterior, se asistirán de los funcionarios y empleados que estimen convenientes.

ARTÍCULO DÉCIMO CATORCE: ORDENAR, como al efecto se ORDENA, la publicación de la presente resolución en un medio de circulación nacional, en la página web de la Junta Central Electoral; la distribución a las Juntas Electorales, a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos por la Junta Central Electoral y a las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE)" (sic).

mg
Las motivaciones y alcance íntegra de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes indicada que ha sido adoptada por el Pleno de esta Junta Central Electoral (JCE).

- 002*
22. **Comunicación de fecha 28 de mayo de 2025**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la cual somete al Pleno, un Plan Piloto para demarcaciones con alto indicadores de subregistro.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el Plan Piloto para demarcaciones con alto indicadores de subregistro, remitido por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular.

23. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Decisión:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500577	01	28 abril 2025
202500589	01	29 abril 2025
202500590	01	29 abril 2025
202500591	01	29 abril 2025
202500628	01	07 mayo 2025
202500633	3,622	13 mayo 2025
202500638	01	09 mayo 2025
202500639	01	09 mayo 2025
202500644	01	09 mayo 2025
202500663	01	13 mayo 2025
202500686	01	19 mayo 2025
202500692	01	19 mayo 2025
202500706	01	20 mayo 2025
202500707	01	20 mayo 2025
202500751	01	26 mayo 2025
202500769	01	27 mayo 2025
Total	3,637	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo con la investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentran con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500602	01	20 mayo 2025
Total	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo con investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500576	01	28 abril 2025
202500578	01	28 abril 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

202500582	01	28 abril 2025
202500584	01	28 abril 2025
202500588	01	29 abril 2025
202500592	01	29 abril 2025
202500594	01	29 abril 2025
202500595	01	02 mayo 2025
202500598	01	30 abril 2025
202500607	01	01 mayo 2025
202500613	01	02 mayo 2025
202500637	01	08 mayo 2025
202500641	01	08 mayo 2025
202500649	01	08 mayo 2025
202500654	01	09 mayo 2025
202500656	01	12 mayo 2025
202500661	01	12 mayo 2025
202500664	01	13 mayo 2025
202500666	01	13 mayo 2025
202500677	01	14 mayo 2025
202500684	01	15 mayo 2025
202500690	01	19 mayo 2025
202500697	01	19 mayo 2025
202500701	01	19 mayo 2025
202500718	01	20 mayo 2025
202500721	01	20 mayo 2025
202500723	01	20 mayo 2025
202500724	01	21 mayo 2025
202500725	01	21 mayo 2025
202500733	01	21 mayo 2025
202500734	01	21 mayo 2025
202500737	01	21 mayo 2025
202500740	01	22 mayo 2025
202500749	01	23 mayo 2025
202500752	01	26 mayo 2025
202500754	01	26 mayo 2025
202500756	01	26 mayo 2025
202500758	01	27 mayo 2025
202500759	01	27 mayo 2025
202500760	01	27 mayo 2025
202500766	01	27 mayo 2025
202500768	01	27 mayo 2025
Total	42	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500580	01	28 abril 2025
202500635	01	08 mayo 2025
202500672	01	13 mayo 2025



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

202500691	01	19 mayo 2025
202500731	01	21 mayo 2025
202500744	01	22 mayo 2025
202500762	01	27 mayo 2025
Total	07	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500585	04	28 abril 2025
202500597	01	30 abril 2025
202500601	04	01 mayo 2025
202500622	01	06 mayo 2025
202500629	01	07 mayo 2025
202500632	01	07 mayo 2025
202500650	01	08 mayo 2025
202500659	01	12 mayo 2025
202500670	01	13 mayo 2025
202500683	01	15 mayo 2025
202500685	01	19 mayo 2025
202500694	02	19 mayo 2025
202500708	04	20 mayo 2025
202500709	01	20 mayo 2025
202500735	01	21 mayo 2025
202500736	01	21 mayo 2025
Total	26	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicitan que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500636	01	08 mayo 2025
202500702	01	19 mayo 2025
202500711	01	20 mayo 2025
202500722	01	20 mayo 2025
Total	04	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500575	01	28 abril 2025
202500579	01	28 abril 2025
202500581	02	28 abril 2025
202500583	03	28 abril 2025
202500596	04	30 abril 2025
202500600	01	01 mayo 2025
202500603	01	01 mayo 2025
202500605	02	01 mayo 2025
202500606	01	01 mayo 2025
202500608	01	02 mayo 2025
202500609	01	02 mayo 2025
202500610	01	02 mayo 2025
202500611	02	02 mayo 2025
202500621	01	06 mayo 2025
202500623	02	06 mayo 2025
202500624	01	07 mayo 2025
202500625	01	07 mayo 2025
202500626	01	07 mayo 2025
202500627	01	07 mayo 2025
202500630	01	07 mayo 2025
202500634	04	08 mayo 2025
202500640	01	08 mayo 2025
202500653	01	09 mayo 2025
202500655	04	12 mayo 2025
202500657	02	12 mayo 2025
202500662	05	12 mayo 2025
202500665	01	13 mayo 2025
202500667	03	13 mayo 2025
202500668	01	13 mayo 2025
202500669	04	13 mayo 2025
202500671	01	13 mayo 2025
202500673	01	13 mayo 2025
202500674	01	13 mayo 2025
202500675	03	13 mayo 2025
202500676	02	14 mayo 2025
202500678	02	14 mayo 2025
202500687	03	19 mayo 2025
202500688	01	19 mayo 2025
202500689	02	19 mayo 2025
202500696	02	19 mayo 2025
202500698	01	19 mayo 2025
202500699	01	19 mayo 2025
202500700	01	19 mayo 2025
202500703	02	19 mayo 2025
202500704	03	19 mayo 2025
202500705	01	19 mayo 2025
202500710	01	20 mayo 2025
202500712	01	20 mayo 2025
202500713	02	20 mayo 2025
202500714	02	20 mayo 2025
202500715	03	20 mayo 2025
202500717	01	20 mayo 2025

jug

Handwritten signatures and initials, including "AUS" and a large signature.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

202500719	01	20 mayo 2025
202500720	02	20 mayo 2025
202500726	01	21 mayo 2025
202500730	02	21 mayo 2025
202500732	02	21 mayo 2025
202500738	01	22 mayo 2025
202500739	01	22 mayo 2025
202500741	01	22 mayo 2025
202500742	02	22 mayo 2025
202500743	02	22 mayo 2025
202500745	02	22 mayo 2025
202500746	03	22 mayo 2025
202500747	05	23 mayo 2025
202500748	01	23 mayo 2025
202500750	01	23 mayo 2025
202500753	02	26 mayo 2025
202500755	02	26 mayo 2025
202500757	03	26 mayo 2025
202500761	03	27 mayo 2025
202500763	01	27 mayo 2025
202500764	02	27 mayo 2025
202500767	02	27 mayo 2025
Total	134	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500651	01	09 mayo 2025
202500652	01	09 mayo 2025
202500681	02	15 mayo 2025
202500682	02	15 mayo 2025
202500695	01	19 mayo 2025
202500716	01	20 mayo 2025
202500727	02	21 mayo 2025
202500729	02	21 mayo 2025
Total	12	

Aprobar la **cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento** de las cédulas de identidad y electorales contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electorales de los ciudadanos, los cuales fueron investigados y verificados por el Departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500612	01	02 mayo 2025
202500660	01	12 mayo 2025
202500765	01	27 mayo 2025



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Total

03

Aprobar la **revalidación por CIE-01 Extraviado** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Unidad de Atención al Público, remite el expediente del ciudadano citado, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500693	01	19 mayo 2025
Total	01	

Aprobar la **revalidación por Error Cédula Entregada** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Unidad de Atención al Público de la Dirección Nacional de Registro Electoral, determino de acuerdo a verificación, que la Cedula de Identidad y Electoral **No. 031-0016007-0**, a nombre de **ESPERANZA NUÑEZ GOMEZ**, si fue retirada por su verdadero titular, cuya numeración figura cancelada por error entregada en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202500648	01	08 mayo 2025
Total	01	

24. Acciones de personal.

El Pleno aprobó las acciones de personal siguientes:

Renuncias:

No.	Nombre	Cargo	Área	Fecha de efectividad
1	Omar Epifanio Francisco Santana	Auxiliar	Departamento de Registro y Control	21/04/2025
2	Manuel Armando Matos Sánchez	Auxiliar	OSE de Madrid, España	20/05/2025
3	Lina Marie Cuello Echavarría	Abogado Ayudante I	Consultoría Jurídica	15/04/2025
4	Sharmy Gabriela Mercedes Rivera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de El Seibo	02/05/2025
5	Giordano Enmanuel Fernández Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Neyba	17/04/2025
6	Víctor Manuel Paulino Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación Jima Abajo	01/05/2025
7	Ronald Eligio Sabino Meléndez	Validador de Actas	Centro de Servicios Oficina Central	30/12/2024 La Dirección Nacional de Registro del Estado Civil remitió esta



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

				renuncia en fecha
				28/04/2025
8	Jatnna Yamel Cabreja Mercado	Auxiliar	Centro de Cedulación Castañuela	23/04/2025
9	Katherine González Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. del Distrito Nacional	30/04/2025
10	Darío Alexander Jiménez Zorrilla	Digitador	Centro de Cedulación Guaymate	28/04/2025
11	Cristopher Smil Garabito Encarnación	Catalogador	Proyecto Mejora Archivos de Libros del Estado Civil	06/05/2025
12	Frami Giorbania González Milanés	Auxiliar	OSE de Miami, EE.UU.	06/05/2025
13	Ivelisse del Carmen Abreu Simé	Digitador	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Cotuí	06/05/2025
14	Ramito Matos Matos	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Cristóbal	12/05/2025
15	Luis Eduardo Martínez Núñez	Auxiliar	Centro de Cedulación VIP, Sede Central	12/05/2025
16	José Alberto Medina	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa Tábara Arriba	14/05/2025
17	Raquel Yudy Herrera Álvarez	Auditor/a I	Dirección de Auditoría General	13/05/2025
18	Lety Nathaidys Suero Lockhart	Contador I	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones	08/05/2025
19	Fanny Sánchez Ramírez	Auxiliar	Centro de Cedulación Tamayo	15/05/2025
20	Gregory Aarón Abreu Díaz	Auxiliar	Dirección de Inspectoría	15/05/2025
21	Julio Alberto Pérez Pérez	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Pedernales	12/03/2025 La Dirección de Seguridad Civil remitió esta renuncia en fecha 19/05/2025
22	María Elena Cabrera Hidalgo	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 1ra.	20/05/2025

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the initials 'NARS'.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

			Circ. de Puerto Plata	
23	Debbie Estheisy Castillo Joga	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste	22/05/2025
24	Jennifer Teresa Payano Espinal	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. del Distrito Nacional	21/05/2025
25	Carlos Gabriel Figuerero Vélez	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	15/05/2025
26	Salomón Montero Nocacio	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	26/05/2025
27	Geraldny Marte Núñez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	27/05/2025
28	Stephanie Thais Encarnación Frías	Suplente del Secretario JME	Junta Electoral de Guerra	03/06/2025
29	Franniery Olivares de Gómez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Santiago	26/05/2025
30	Glenny Yuberkis Martínez	Encargado/a Centro Cedulación	Centro de Cedulación Los Alcarizos, Sto. Dgo. Oeste	26/05/2025
31	Samuel Silfa Pérez	Auxiliar	Oficialía Civil 1ra. Circ. de Azua	29/05/2025
32	Dawin Francis Neris Jáquez	Ingeniero Supervisor I	Dirección de Infraestructura Física	21/05/2025
33	Julissa Vásquez Fernández	Encargada	OSE de Miami, EE.UU.	13/06/2025
34	Julio César García Paulino	Abogado Ayudante	Unidad de Litigios Consultoría Jurídica	03/06/2025

Vinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Frances Cavoli	Auxiliar	Ose de Madrid, España En sustitución de Manuel Joaquín Bobadilla Castillo (renunciante)
2	Jonatan Disla Ulloa	Auxiliar	Centro de Cedulación Imbert
3	Erisanny Moreta Pérez	Auxiliar	Centro de Cedulación Galván
4	Nilsaylis Montero Trinidad	Auxiliar	Centro de Cedulación Sabana de la Mar
5	Albery Fernández Gutiérrez	Auxiliar	Centro de Cedulación San José de las Matas
6	Yoribel Viñas Chala	Auxiliar	Centro de Cedulación Matanzas



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

7	Edilis Otilia Pérez Vólquez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Jimaní
8	Perla Marina Ferreiras Cáceres	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San Víctor
9	Aura Cristina Zabala Liberato	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Dajabón
10	Eridania Amarante Minaya	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Restauración
11	Yaira Mora Calderón	Auxiliar	Delegación Hospital Dr. Alejandro Cabral, San Juan de la Maguana
12	Luis Ángel Sosa Belliard	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 11va. Circ. del Distrito Nacional
13	Astrith Carolina Montilla Morel	Abogada Ayudante I	Unidad de corrección de Datos Administrativos
14	Leannys Patricia Cuevas Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Barahona
15	Diosy María Monegro Gómez	Auxiliar	Delegación Hospital de las Fuerzas Armadas, Distrito Nacional
16	Charinna Pinales Ortiz	Auxiliar	Delegación Hospital Municipal de Barsequillo
17	Yudy Ramona Martínez Beltré de Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa Altagracia
18	Kathirin Darianna Franco Soto	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Rancho Arriba
19	Ashley Massiel Rubert Miranda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Verón, Punta Cana
20	Wilma Ester Sosa Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Bayaguana
21	Sarita Mejía Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Yaguatae
22	Emmanuel Granado Frias	Técnico en Refrigeración	Dirección de Infraestructura Física
23	Diego José Angulo	Auxiliar de Archivo	Dirección de Partidos Políticos
24	Virginia Fenencia Peralta Herrera	Abogada Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
25	Dislannys Mishel Valdez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 11va. Circ. del Distrito Nacional
26	Ramona Sofía Villar de Ventura	Suplente del Secretario/a	Junta Electoral de Tenares
27	Asly Marina Muñoz Furcal	Auxiliar	Centro de Cedulación San Ignacio de Sabaneta
28	Lilliam Gómez Ventura	Contadora III	Dirección de Finanzas
29	Ana Nicole Adames Zambrano	Técnico	Dirección de Planificación y Desarrollo
30	Sintia Esmeralda Tapia Medina	Analista de Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

31	Rosa América Martínez Jorge	Encargada de Movilidad y Pasantías	IESPEC
32	Estefani Hidalgo Toribio	Auxiliar	OSE New Jersey
33	Henry Antonio Correa Reyes	Abogado III	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
34	Arleidy Maldonado Bueno	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Samaná
35	Yohanna Martínez Medina	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sanchez
36	Mariseli Tineo Beato	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Las Terrenas
37	Daniela Amador Vicioso	Auxiliar	OSE de Madrid
38	Oscar Alexander Domínguez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Bonao
39	Carole Gloribeth Méndez	Analista de Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana
40	Arisleidy Flores Javier	Inspectora III	Dirección de Inspectoría
41	José Rafael Amarante Medina	Asistente Académico	IESPEC
42	Gaudy J. Castillo Pérez	Auxiliar	Dirección de Gestión Humana

Ascensos:

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Elena Terrero Peña	Auxiliar Unidad de Coordinación y Atención al Público	Inspectora II Dirección de Inspectoría
2	Miguel Vásquez	Guardián de Seguridad Oficialía Civil 1ra. Circ. de Villa La Mata	Inspector de Seguridad Oficialía Civil 1ra. Circ. de Villa La Mata
3	Emilio José Madera Pérez	Asistente del Director Dirección de Seguridad Civil	Encargado de Investigación Dirección de Seguridad Civil
4	Leonidas Radhamés Mercedes Cabrera	Ingeniero Supervisor I Dirección de Infraestructura Física	Ingeniero Supervisor II Dirección de Infraestructura Física
5	Luis Alberto Shephard	Chofer II Dirección de Infraestructura Física	Técnico II Dirección de Infraestructura Física



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

6	Anneke Pamela María Del Cielo Paz Pichardo	Auxiliar Dirección de Comunicaciones	Asistente Dirección de Comunicaciones
Z	Rafael Antonio Paulino	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Supervisor de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
8	Yenny Alejandra Alcántara Céspedes	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Padre Las Casas	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Padre Las Casas
9	Darilenny Martínez Zabala	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Padre Las Casas	Cajera Oficialía del Estado Civil de 1ra. Circ. Padre Las Casas
10	Margi Acosta Terrero	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Paraíso	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Paraíso
11	Yerimer Pamela Méndez Mateo	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Nagua	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Nagua
12	Rosanna Borquez Cedano.	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Guaymate	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Guaymate
13	Fernando Manuel De La Cruz Vásquez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 7ma. Circ. de Santo Domingo Norte.	Representante (turno Matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
14	Jean Pierre Febrillet Peguero	Auxiliar Delegación, Centro Médico de Ginecología y Obstetricia	Representante (turno Matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
15	Sendy Rafael Urraca De Jesús	Asistente Administrativo Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Coral Mall.	Encargado (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

16	Arismendys Marte Del Carmen	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. de Santo Domingo Este	Asistente Administrativo (Turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
17	Loidis Concepción Fragoso	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de 16va. Circ. de Los Alcarrizos	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall
18	Ashely Del Pilar Cruz Reyes	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de 1ra. Circ. de Los Alcarrizos	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
19	Alexis Medina Jáquez	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central
20	Albin Matos Sánchez	Auxiliar Consultoría Jurídica	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
21	Florangel Lantigua Portorreal	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. del Distrito Nacional.	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
22	Roselia Pérez Volquez	Transcriptora de Libros Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circ. del Distrito Nacional	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
23	Jeremías Esteban Mercedes García	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall	Asistente Administrativo (turno matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
24	Anny Marisela Amparo Díaz	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. del Distrito Nacional	Representante (turno matutino)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

			Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
25	Joselyn Turbí Reyes	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circ. del Distrito Nacional	Representante (turno matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
26	Lissy Michell Vargas Betances	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Ciudad Juan Bosch	Asistente Administrativa (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
27	Franklin Antonio López Burgos	Trascriptor de Libros Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. del Distrito Nacional.	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
28	Ysmael Antonio Fernández Hiciano	Asistente Administrativo Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central	Encargado (turno Matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central
29	Idalia Rodríguez De Los Santos	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. de San Cristóbal.	Representante (turno vespertino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central
30	Cinthyá Michel Peña	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Bella Vista	Asistente Administrativa (turno matutino) Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Bella Vista
31	Leyda Montero Ogando	Conserje Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Matas de Farfán	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Matas de Farfán
32	Jesús Hernández	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. Del Distrito Nacional	Asistente Administrativo Oficialía del Estado Civil 6ta. Circ. Del Distrito Nacional
33	Natalie Rashel Tejeda Casilla	Auxiliar	Suplente del Secretario/a Administrativo



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

		Oficialía del Estado Civil 8va. Circ. De Santo Domingo Este	Junta Electoral de San Antonio de Guerra
34	Yenny Dirocie carrasco	Conserje División de Mayordomía	Mensajera Dirección de Informática
35	Franklin Mateo Peña	Inspector I Dirección de Inspectoría	Asistente del Director Dirección de Inspectoría
36	Dalis Mercedes López Nuñez	Conserje Junta Electoral de Villa Tapia	Auxiliar Centro de Cedulación Villa Tapia
37	Marleny Altagracia Nuñez Rosario	Conserje Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Jima Abajo	Auxiliar Centro de Cedulación Jima Abajo
38	Adoni Rubio Ramírez	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil (Adscrito a Baní)	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil (Adscrito a Baní)
39	Sharon Mercethi Lluberes Hernández	Encargada de Recepción de Documentos Oficina Central del Estado Civil	Supervisora Unidad de Corrección de Datos Administrativos
40	Wander Daniel Pérez	Edecán Dirección de Protocolo	Coordinador Dirección de Protocolo
41	Águeda Pérez García de Jiménez	Digitadora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	Asistente Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
42	José Ramón Torres López	Periodista Dirección de Comunicaciones	Encargado de Boletines Digitales Dirección de Comunicaciones
43	Cristopher Acosta Jiménez	Auxiliar Dirección de Gestión Humana	Analista de Gestión Humana Dirección de Gestión Humana
44	Bonifacia Familia Ramírez	Supervisora	Coordinadora



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

	Dirección Nacional de Registro Civil	Dirección Nacional de Registro Civil
--	--------------------------------------	--------------------------------------

De Temporero a fijo:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Danny Reynardo Arias	Guardián de Seguridad (turno vespertino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
2	Marcos Antonio Capois Palomino	Guardián de Seguridad (turno matutino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Megacentro
3	Cristina Cuello Montero	Guardián de Seguridad (turno vespertino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
4	Johanna Miguelina Carvajal Gálvez	Guardián de Seguridad (turno matutino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Sambil
5	Gabriel Quezada Ramón	Guardián de Seguridad (turno vespertino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360
6	Lizmar Beatriz Mieses Valentín	Guardián de Seguridad (turno matutino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central
7	Onil Grullón Rodríguez	Guardián de Seguridad (turno vespertino)	Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Plaza Central
8	Gerald Feliz San Pablo	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral
9	Paola Nadisel Vicente Ramírez	Secretaria Auxiliar	Despacho del Presidente

De Temporero a fijo y ascenso:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Mariel Elisa Minyety Ceballo	Auxiliar Departamento de Organización y Logística Electoral	Secretaria Departamento de Organización y



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

			Logística Electoral
2	Raymundo Tomás Villar Brito	Auxiliar Departamento de Organización y Logística Electoral	Auxiliar Centro de Cedulación Naco

Traslado y cambio de nominación de cargo (no implica variación salarial):

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Flor Nelisa Mercedes Pérez	Encargada Reconstrucción de Actas Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. de Santo Domingo Este	Inspectora II Dirección de Inspectoría

Aumento salarial:

No.	Nombre	Salario actual	Nuevo salario
1	Wendy Magaly Natera Labour	RD\$ 49,703.00	RD\$ 61,159.00

El Pleno aprueba:

- Con efectividad al 31 de julio de 2025, la pensión por antigüedad en el servicio, por el Plan de Pensiones y Jubilaciones de esta JCE, a favor de Ondina Altagracia Padilla Risk, código de empleada No. 2004-0322, quien se desempeña como Sub Directora de Gestión Humana. La señora Padilla Risk, ya cuenta con la edad y con el tiempo laborado, que se requieren para optar por la pensión por antigüedad.
- El cese de los Miembros de las Comisiones de Reconstrucciones de Actas, los cuales colaboraban a título honorífico, por parte de la Junta Central Electoral (JCE). Esta decisión está fundada en el hecho de que en virtud de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha 18 de enero de 2023, en sus artículos que van del 117 al 120, dispone que todo lo relativo al proceso de reconstrucciones de los registros del Estado Civil, será de la sola competencia la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de esta Junta Central Electoral (JCE), cambiando totalmente el proceso y la modalidad que preveía la derogada Ley No. 659 Sobre Actos del Estado Civil del 17 de julio de 1944, en su artículo 22. Los miembros de esas comisiones aquí tratadas son:

No.	Código	Nombre y Apellido	Dependencia
1	2013-0016	Miguel Luís Sánchez Peralta	Comisión de Reconstrucción de Actas
2	2011-0684	Eduardo Doñe	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bayaguana



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

3	2018-0550	Guarionex Guadalupe García Meregildo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cabrera
4	2016-0570	Víctor Manuel De Jesús Reyes Santos	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cevicos
5	2011-0685	Rafael Emigdio Caamaño Castillo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Elía Piña, Comendador
6	1999-0447	Ramón Bartolo Santana Rodríguez	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Higüey
7	2019-1424	Joaquina Nereyda Ruíz Puente	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De La Romana
8	2011-0683	María Mignolia Almánzar Hernández	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Laguna Salada
9	2011-0834	Domingo De León González	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Monte Plata
10	2017-0041	Noble Arnaldo Luna Marmolejos	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Nagua
11	2013-0096	Guillermo José Ramón Soriano Martínez	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De pepillo salcedo
12	2014-0625	Ronaldo Mercedes Beltrand Reyes	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Ignacio de Sabaneta
13	2019-1447	José Francisco López Vásquez	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San José de las Matas
14	1992-0093	Aquiles Batista García	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Juan de la Maguana
15	2020-0007	Pedro Pablo Pérez Pérez	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Santiago
16	2014-0150	Noel Santana	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Villa Riva
17	2021-0253	Isabel Amantina Pérez Ferreras de Compres	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De. de Moca
18	2011-0920	Leovigildo Salazar Ventura	Sección de Reconstrucción y Copias de Libros
19	1999-0408	Serbulo Paterio Natera Candelaria	Sección de Reconstrucción y Copias de Libros
20	2001-0145	Cándido Marcial Díaz	Sección de Reconstrucción y Copias de Libros



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Desvinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Luz Altanis Pérez Díaz	Asistente Administrativo	Oficina de Servicio en el Exterior de Venezuela
2	Maribel Contreras Rodríguez	Auxiliar	Oficina de Servicio en el Exterior de Venezuela
3	Manuel de Jesús Cabrera	Auxiliar	Oficina de Servicio en el Exterior de Venezuela
4	Erni Rafael Carrasco Espinal	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
5	Giorlys Vinellys López Fondeur	Aprobadora	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Mao
6	Andrés Manuel Olivier Brioso	Encargado Técnico de Logística Electoral	Junta Electoral del Distrito Nacional
7	Rafael Emilio Santana Bobadilla	Inspector de Seguridad	Centro de Expedición de Actas y Cédulas Galería 360
8	Samuel Mejía Taveras	Abogado Ayudante	Personal en Proceso de Reubicación (Dirección de Gestión Humana)
9	Danyer Raúlín Bautista Pérez	Chofer III	División de Transportación
10	Ana Luisa Bueno	Auxiliar	Centro de Cedulación Sánchez
11	Diocelina Molina Terrero	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 6ta. Circ. del Distrito Nacional
12	Yojanni Montaña Abreu	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Sabana Yegua
13	Charely Rodríguez Marte	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil

25. **Turno libre:** Se deja constancia de que ninguno de los Miembros Titulares.

26. **Comunicación de fecha 29 de mayo de 2025,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de abril 2025.

Decisión:

Dar un visto al informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de abril 2025, remitido por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

27. **Comunicación de fecha 28 de mayo de 2025,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual presenta el "Informe de la misión realizada del 19 al 22 de mayo del 2025, con ocasión del taller "Inteligencia Artificial para Actores Electorales", realizado en la ciudad de Panamá, Panamá".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la misión realizada del 19 al 22 de mayo del 2025, con ocasión del taller "Inteligencia Artificial para Actores Electorales", realizado en la ciudad de Panamá, Panamá", remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

- 28. Comunicación de fecha 28 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular; Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, contentiva del "Informe de la Misión de Observación Electoral internacional de las Elecciones Departamentales y Municipales en la República Oriental de Uruguay, del 8 al 12 de mayo del 2025."

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Misión de Observación Electoral internacional de las Elecciones Departamentales y Municipales en la República Oriental de Uruguay, del 8 al 12 de mayo del 2025", remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular; Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico.

- 29. Comunicación C.O. 2704-2025, de fecha 28 de mayo de 2025**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 35/2025; 36/2025; 37/2025 y 38/2025, todas de fecha 20 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en la fecha citada.

Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 35/2025; 36/2025; 37/2025 y 38/2025, todas de fecha 20 de marzo de 2025, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, remitidas por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

- 30. Comunicación de fecha 29 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe semestral encuesta de satisfacción a usuarios en los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al período julio-diciembre 2024.

Decisión:

Dar un visto al informe semestral encuesta de satisfacción a usuarios en los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al período julio-diciembre 2024, remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

- 31. Comunicación de fecha 29 de mayo de 2025**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante la que presenta una propuesta hecha por el Director de Gestión Humana, Ariel A. Liranzo Liz, contenida en comunicación DGH-3468-2025 del 28 de mayo de 2025, sobre los puntos GOB, basada en

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

recomendaciones del Auditor General de este órgano, Sandy Abreu, las cuales constan en su informe de auditoría interna realizada en fecha 24 de abril del presente año, en el Centro de Expedición GOB de San Cristóbal.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la propuesta hecha por el Director de Gestión Humana, Ariel A. Liranzo Liz, contenida en comunicación DGH-3468-2025 del 28 de mayo de 2025, sobre los puntos GOB, basada en recomendaciones del Auditor General de este órgano, Sandy Abreu, las cuales constan en su informe de auditoría interna realizada en fecha 24 de abril del presente año, en el Centro de Expedición GOB de San Cristóbal, remitida al Pleno por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular del Pleno, mediante comunicación del 29 de mayo de 2025.

32. Presentaciones de:

- 1.- Estatus actual del sistema de servicios en líneas;**
- 2. Informe sobre el piloto de emisión en línea de las actas para fines escolares.**

A cargo de Johnny Rivera Báez, Director de Informática.

Decisión: El Director de informática puso al tanto al Pleno de las últimas novedades que impactan los ítems aquí enumerados; en el caso de los servicios en líneas, se han estado dando los pasos para la obtención del sello electrónico certificado, ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, lo cual es necesario para ofrecer dichos servicios en líneas y cuya adquisición fue aprobada en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 02-2025, celebrada el 13 de marzo del presente año (Punto No. 2). En cuanto a la emisión en línea de las actas para fines escolares, ya se inició el piloto con el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

- 33. Presentación del estatus del cronograma ejecutivo y avances del Proyecto para la renovación de la Cédula de Identidad y la Cédula de Identidad y Electoral,** a cargo de Américo Rodríguez, Director de Cedulación; con la presencia de: Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil; Johnny Rivera Báez, Director de Informática; Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral; Well Sepúlveda, Director del Voto del Dominicano en el Exterior; Lenis R. García Guzmán, Directora de Partidos Políticos y Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones; todos integrantes de la Mesa Técnica del Proyecto de la Nueva Cédula.

El Director de Cedulación le mostró y explicó al Pleno los avances del proyecto de la renovación de la nueva cédula, mediante un documento titulado "Presentación Nueva Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral 2025", en el que se detallan los ítems siguientes:

- Readecuación centros de cedulación;
- Centros con control de acceso en la cabina de impresión y Sistema de videovigilancia;
- Estatus de Instalación del Sistema de Gestor de Turno;



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

- Presentación del Proyecto Renovación de la CI y CIE en Arquidiócesis de la República Dominicana;
- Cronograma entrega informe técnico al comité de licitaciones;
- Depuración de expedientes;
- Principales riesgos y puntos clave;
- Cronograma de Actividades. En esta última se destacan varias fases como lo son: la de adjudicación del proyecto; de coordinación y planificación; de ejecución e implementación; de pruebas generales; de despliegue general y el cierre del proyecto.

El Director de Cedulación también hizo entrega de una impresión con sendos modelos de la Cédula de Identidad y Electoral y de la Cédula de Identidad.

- 34. Presentación del estatus del Proyecto de Captura Biométrica en Delegaciones de Hospitales**, a cargo de Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil; Johnny Rivera Báez, Director de Informática y Américo Rodríguez, Director de Cedulación.

En esa presentación, la Directora de Registro Civil, destaca:

- La reunión de trabajo en la que participó el Pleno de la JCE, conjuntamente con el Sistema Nacional de Salud (SNS), el Ministerio de Interior y Policía (MIP) y la Dirección General de Migración (DGM), cuyo tema central fue "...creación de un registro biométrico que permita identificar a las parturientas sin documento de identidad que acuden a los centros de salud con mayor demanda."
- Implementación de un proyecto piloto para esas capturas biométricas, iniciando en los cinco (5) centros de salud donde se produzcan mayor número de nacimientos;
- Conformación de equipo integrado por representantes de las Direcciones de Registro Civil, Informática, Registro Electoral y Cedulación, para hacer levantamientos y ver las condiciones de infraestructura y los equipos informáticos que se requieren;
- Delegaciones seleccionadas para la ejecución del piloto;
- Delegaciones pendientes a desplegar;
- Procedimiento para la verificación, consulta y captura de datos biométricos desde las delegaciones de oficialías:
 - Madres extranjeras.
 - Madres dominicanas sin documento de identidad.
- Registros con suplentes (Oficial del Estado Civil):

Modificaciones al volante de captura biométrica.

35. Punto* agregado*

Comunicación DES-HMFG-105-2025, de fecha 03 de junio de 2025, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión del Voto Dominicano en el exterior, con la cual tramita la propuesta de proyecto piloto DVDE-1086-2025 de fecha 03-04-2025, suscrita por el Sr. Enrico Menichetti, Director General de VFS Global, en la cual presenta a la JCE su

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 05-2025

portafolio de servicios de registro civil para ciudadanos/as de la República Dominicana en el exterior, especialmente en los EEUU.

Decisión:

Aplazar este punto para una próxima sesión del Pleno, a los fines de un mejor análisis de la propuesta.

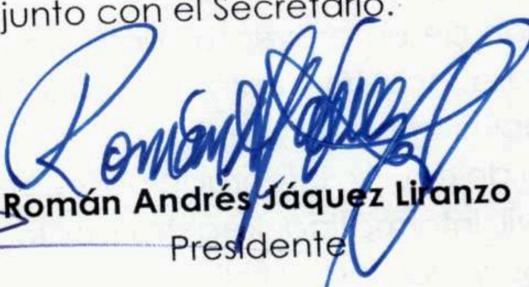
36. Punto* agregado*

Comunicación C.O. 2712-2025, de fecha 02 de junio de 2025, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 39/2025; y 40/2025, de fechas 20 y 27 de marzo de 2025, respectivamente, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas citadas.

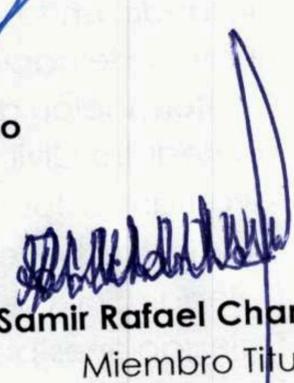
Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 39/2025; y 40/2025, de fechas 20 y 27 de marzo de 2025, respectivamente, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, remitidas por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

Siendo las seis horas y diecinueve minutos de la tarde (6:19 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General